

EL ECO DE MADRID

Miércoles 11 de Abril de 1883

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid..... 1 pta. al mes.
 Provincias 5 trimestre.
 Extranjero 10
 Ultramar... 20

Comunicados y anuncios á
 precios convencionales.

NÚMERO SUELTO, 5 CENTS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid: Administracion
 calle de Silva, núm. 29, 2.º
 Provincias: En las prin-
 cipales librerías y direc-
 tamente desde cualquier
 punto, por medio de carta
 al Administrador.

NÚMERO ATRASADO, 25 CENTS.

LAS SESIONES DE AYER.

CONGRESO.—Después de varios ruegos y preguntas dirigidas al gobierno, y aprobada definitivamente la proposición sobre el juramento, comenzó el debate sobre el proyecto de ley de policía de imprenta.

Por primera vez usó de la palabra el diputado andaluz Sr. Ruiz Martínez, impugnando el voto particular del señor Isasa. Su discurso produjo buena impresión en la Cámara, tanto por su fácil y elegante palabra, como por lo contundente de su lógica, pues demostró cumplidamente la conveniencia y legalidad del proyecto que se discutía, cosa que el Sr. Isasa niega en su dictamen, considerándolo perturbador á las relaciones de los Cuerpos Legislativos.

Fué defendido el voto particular por el Sr. Estéban Collantes. Su discurso fué sin duda elocuente, pero un tanto apasionado y fuera de la cuestión, por lo que produjo un efecto contraproducente al deseo de su autor.

El Sr. Balparda consumió el segundo turno en contra del voto particular pronunciando un discurso comedido en la forma, pero racional y profundo en el fondo, atacando al Sr. Estéban Collantes de un modo incontestable.

De la discusión habida sacamos en consecuencia que el proyecto del gobierno es bueno y el más liberal que ha podido presentarse, pues si así no fuera, el partido conservador que cuenta en sus filas hombres de reconocida habilidad parlamentaria, le hubiera combatido mas eficazmente, y con más incumplimiento.

SENADO.—Pocas palabras hemos de decir acerca de la sesión que ayer celebró la alta Cámara.

Continuó la discusión sobre la totalidad del proyecto de ley del Jurado, en el curso de la que todos los oradores que tomaron parte se concretaron á repetir sus argumentos anteriores.

Hoy se cree comenzará la discusión por artículos.

EL CATASTRO.

La junta de agrimensores del reino trata de someter á la aprobación del ministro de Hacienda un proyecto para la formación del catastro en España.

En tres secciones se divide este proyecto catastral: una orgánica ó de construcción, compuesta de 40 artículos; otra que se reduce al presupuesto á cupo fijo, y la tercera que comprende todo el estudio analítico de la obra y las comparaciones á que da lugar.

Hé aquí las bases:

1.º Los principales documentos que habrá de contener el libro de la riqueza de cada distrito municipal serán: un plano geométrico consignando en él los límites generales del distrito, previamente amojonado por los ayuntamientos; vías de comunicación y fluviales, catañeras generales y provinciales, y toda finca que pase de 100 hectáreas.

2.º La medición parcelaria y clasificación pericial de toda la propiedad que no reúna condiciones para figurar en el plano anterior, la tasación de la riqueza urbana y un recuento general de la ganadería, hecho también por el personal pericial, y versando sobre todos estos estudios facultativos una documentación tan sencilla como fácil de confeccionar y conservar para las rectificaciones decenales, que será de ley practicable por el personal de conservación.

Una junta central compuesta de arquitectos, ingenieros agrónomos y de montes, jefes del Instituto Geográfico y miembros de la Asociación de agrimensores de España, propondrá á la dirección general de Contribuciones, en breve plazo, bajo la base de 1.800 millones de riqueza imponible, el cupo proporcional de cada provincia en los tres conceptos de rústica, urbana y pecuaria; y dicha junta tendrá, además, el carácter de consultiva en cuantas cuestiones tributarias de carácter general se susciten y dependa su resolución de la dirección.

Unas inspecciones de provincia compuestas de arquitectos é ingenieros, propondrán á la dirección el reparto de los cupos provinciales entre los partidos judiciales, oyendo el parecer de las diputaciones respectivas, y su misión se exten-

derá, además, á inspeccionar, dirigir, vigilar y comprobar todos los trabajos regionales y parcelarios del catastro.

Habrán también unas juntas regionales compuestas del registrador de la propiedad y notarios de la cabeza de partido, el agente de contribuciones, un representante de cada junta municipal y los ingenieros y arquitectos que actuarán como secretario.

La misión de estas juntas será determinar y graduar los tipos de evaluación de cada grupo en sus tres conceptos en los distritos que comprenda la región. Finalmente á las actuales juntas municipales del amillaramiento estará reservado evaluar y clasificar, con arreglo á ciertas prescripciones y determinados límites, que ni puedan aumentar ni disminuir la riqueza parcelaria de sus respectivas localidades que resulte de los trabajos practicados por los geómetras.

Todas las operaciones del catastro que daran terminadas en el corto plazo de diez años, subdividiéndolas en cuatro, cinco y seis provincias en cada uno, según sus dimensiones ó importancia, y el personal dedicado á ellas se compondrá de ingenieros agrónomos y de montes, arquitectos, maestros de obras, peritos agrimensores en sus diferentes denominaciones y topógrafos.

Partiendo de una riqueza imponible de 1.800 millones de pesetas, que por cálculos muy racionales é inequívocos resultan, la junta central la distribuirá proporcionalmente entre cada provincia, y las inspecciones fijarán el correspondiente al partido, cuyos cupos serán fijos é inmutables en diez años.

El tipo de imposición se consignará por la ley del Estado en el 10 por 100; pero será obligatoria la rectificación decenal de la evaluación en virtud de las alteraciones que constantemente y en sentido progresivo experimenta la propiedad. A este fin, y los estudios constantes que exige, se creará un personal permanente de conservación del catastro que facilite para los efectos tributarios las trasacciones de dominio de la propiedad de menor cuantía; de consiguiente, la conservación del catastro será también continua.

Sigue después de esto el presupuesto de coste á precio fijo y adjudicado por concurso al personal pericial, y detallada partida por partida en su total y en la unidad, alcanzando una suma de 40 millones de pesetas; cuya cifra, comparada con las ideas vertidas por diferentes economistas españoles y extranjeros no tan sólo prodigan al Estado un beneficio de cuantiosos millones, sino que aquel tiempo tan elástico en que se dijo se había de formular el catastro, queda reducido á su mas mínima expresión.

SUETOS.

De El Globo:
 «Declara *El Correo* que los conservadores y los liberales, los monárquicos y los republicanos, todos estamos afectados de un vicio á que no podemos sustraernos: el del creer que no hay apoyo preferente al del gobierno y el de pensar que el cuerpo electoral es una fuerza de segundo ó tercer término.

Y no es lo peor que lo creamos, si no que el gobierno se encarga de sustituir á esa fe la convicción.

Con innumerables demostraciones.
 ¿Lo saben por experiencia los posibilistas?

De El Correo:
 «Si así no fuera, no se explicaría la impresión de un hecho, después de todo tan natural y previsto como el que acaba de ocurrir en Segunza.»

A lo que replica *El Progreso*:
 «Es, después de todo, debe ser cosa de D. Pío.»

No; de todo el que conoce el distrito don de ha sido depurado el Sr. Solís.

Buena prueba de ello es, lo siguiente que copiamos de *La Propaganda* tan conocedor, como nosotros, de aquel país:

«El Sr. Solís,—dice,—para triunfar en la lucha, habría necesitado que el gobierno, á más de prestarle su apoyo moral, hubiese violentado de tal manera la voluntad de los electores, que la inmensa mayoría se hubiera retirado de las urnas, por temor de incurrir en las iras gubernamentales.»

¿Y era esto lo que pretendía el Sr. Martos, para asegurar el triunfo de un amigo suyo?

Por lo visto, sí; y como esto ni debía, ni podía hacerlo el gabinete, de ahí que se hable de evoluciones de *El Progreso*, de actitudes del Sr. Martos, etc., etc., cosas á

que no podemos dar crédito, á pesar de la carta censurada y apasionada que ayer dirigió á la izquierda el periódico que dirige el Sr. Solís.

La Fé se congratula de que haya liberales que den su óbolo para erigir un mausoleo á Zumalacárregui.

Hé ahí una cosa que jamás podremos hacer los liberales, porque los carlistas no nos proporcionarán ocasión ni motivo.

Según un periódico, el Sr. Estéban Collantes es un orador con corda para siete días.

Pues hace mas que el Hacedor Supremo, que al séptimo descansó.

Hablando de las elecciones de Segunza, dice *La Prensa Moderna*:

«Es de suponer que la conducta del gobierno en esta cuestión determine un cambio en las relaciones que con el ministerio han sostenido hasta ahora ciertos elementos democráticos.»

Tampoco sería extraño que se provocara una crisis.

A lo que replica *El Eco Nacional*:

«Muy desorientado está el colega en cuanto á noticias políticas y muy injustamente trata al Sr. Martos cuando le supone capaz de ajustar su conducta á resentimientos personales.»

Nosotros creemos que cuando el acta venga, tratará el Sr. Martos de que se depure la verdad de los hechos denunciados, pero que ni antes ni después de esto será ó dejará de ser benévolo con el gobierno, atendiendo á otra consideración que á la marcha política de éste.

Suponer lo contrario es decir que el señor Martos no se inspira en el amor á los principios, sino en el egoísmo de las personas.»

Nos complacemos en consignar lo que dice *El Eco*, el 10 de marzo de este año.

El Sr. Martos ni puede ni debe obrar de otra manera, siendo, como es, un político serio.

De la Discusión:

«*El Tiempo* se ocupa anoche de la miseria.»

Hé ahí una plaga que los conservadores no conocen hace dos años.»

Ni la conocen ahora, por aquello de que «donde hubo fuego, rescaldo queda.»

A que opina como nosotros el *Tiempo*?

La tan debatida cuestión de las cuotas de contribución industrial que por el presente año se exigen á los abogados del Colegio de esta corte, ha sido resuelta por el ministerio de Hacienda, en el sentido, según parece, de que se devuelva al gremio el reparto que formó al mismo, á fin de que decida si lo mantiene, ó acepta las modificaciones que indebidamente introdujo en él la administración para el cobro del primer trimestre y que luego lav dejó sin efecto.

La cuestión estaba en si es aplicable á las operaciones del reparto de los gremios, para el año que corre, el reglamento de 31 de Diciembre de 1881 ó el de 13 de Julio de 1882 publicado cuando aquellas estaban hechas. ¿Por qué no se ha resuelto con claridad el punto que reglamento es el aplicable?

El Tiempo, que estos días escribe en sublime, como hizo notar *El Liberal*, dice anoche con tono solemne:

«Rusia con sus nihilistas, Inglaterra con sus fenianos, Italia con sus irredentistas, Francia con sus anarquistas, España con su Mano Negra, Europa entera con sus socialistas de todos tipos y colores, vienen á formar un conjunto singular, para cuyo mayor realce sólo faltaban las noticias que hoy se reciben del Nuevo Continente.»

Y añade que todo esto se arreglaría, si al frente de los Estados de Europa y América hubiera *espíritus fuertes*, es decir, Cánovas ingertos en Narvaez.

Pero su última frase es la mejor:

«Día vendrá, y no parece lejano, en que á la fuerza tendrá que contestarse con la fuerza.»

No habíamos que á la fuerza se hubiera contestado nunca con confites y agua y azúcar para refrescar la sangre.

Debe ser procedimiento conservador, no puesto en uso aún.

ENMIENDAS.

Los diputados que forman la union republicana han presentado las siguientes enmiendas al proyecto de ley de policía de imprenta:

Art. 7.º Los mismos requisitos se llevarán al publicar una hoja suelta ó cartel. Si no fuesen de anuncios ó prospectos exclusivamente comerciales, artísticos ó científicos, declarará además el que los publique su nombre, apellidos, edad y domicilio.

Art. 8.º La sociedad ó particular que pretenda fundar un periódico, lo pondrá por escrito en conocimiento del gobernador de la provincia en la capitales y del alcalde en los demás pueblos, cuatro días antes de comenzar su publicación, con una declaración firmada por el fundador que comprenda los particulares siguientes:

1.º El nombre, apellidos y domicilio del declarante.
 2.º No hallarse sujeto á interdicción civil ni á tutela ó curaduría ejemplar.
 3.º El título del periódico, el nombre, apellidos y domicilio de su director, los días en que deba ver la luz pública y el establecimiento en que haya de imprimirse.

Todos los españoles ó extranjeros podrán fundar y publicar periódicos en España, con tal que reúnan las condiciones mencionadas en el presente particular segundo y sus directores las que exige el art. 10.

Los extranjeros que darán, por lo que al periódico respecta, sometidos á las leyes y tribunales españoles.

Art. 9.º La representación de todo periódico ante las autoridades y tribunales corresponde al director del mismo, y en su defecto al propietario. Pero no serán en ningún caso responsables criminalmente por el contenido de los escritos que en sus periódicos se insertasen, cuando los autores de aquellos sean conocidos y no fuesen declarados irresponsables con arreglo á las leyes comunes.
 El fundador, etc.»

Art. 10. Los directores de los periódicos deberán hallarse en el pleno uso de sus derechos civiles; la suspensión de éstos les inhabilitará, mientras subsista, para dirigir periódicos.

Art. 12. Cuando se transmita la propiedad de un periódico su nuevo propietario observará las prescripciones contenidas en el art. 8.º dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de trasmisión; pero sin que sea necesario suspender la publicación.

Art. 13. Con arreglo al art. 10, cesará en su publicación todo periódico cuando por sentencia ejecutoria se privó al director del libre ejercicio de sus derechos civiles. Lo mismo deberá entenderse respecto del propietario, cuando, en defecto de aquel, lleve la representación del periódico. Este sólo podrá hacerlo cuando reúna las condiciones que prescribe el mismo art. 10 que en este concepto le es aplicable.

Art. 17. El impresor de todo libro, folleto, cartel, hoja suelta ó periódico responderá de toda contravención al artículo 4.º de esta ley y en general de toda publicación que se verificase en su establecimiento tipográfico sin haberse llenado previamente las condiciones que esta ley establece; pero no será responsable, criminal ni civilmente, del contenido de ninguna publicación, salvo el caso de irresponsabilidad criminal por falta de edad del autor de alguna hoja suelta ó cartel.

Art. 22. Todas las causas instruidas de oficio por delitos cometidos por medio de la imprenta se sobreseerán en el estado en que se hallen á la publicación de esta ley.

REVISTA COMERCIAL.

Bajaraloz (Zaragoza). Esta comarca se ve privada de lluvias desde hace mucho tiempo, merced á lo cual, la cosecha próxima será acaso nula, pues hay poco sembrado, y lo poquísimo que ha nacido se muestra raquítico.

Siete años hace ya que este desgraciado país parece por falta de agua, pues aún para beber es preciso ir á buscarla muy lejos.

Como consecuencia de tanta calamidad mas de cien familias han emigrado de allí en poco mas de un año.

Los auxilios que se han pedido al go-

bierno resultan siempre desatendidos, sin poder conseguir ni siquiera la condonación de tributos.

Cervico de la Torre (Palencia).—La última quincena de Marzo ha sido de continuas lluvias, nieves, granizo y hielos, que han retrasado bastante las labores del campo, pero los sembrados están buenos hasta ahora, y el tiempo mejorando.

Hay varias partidas de trigo ofrecidas á 49 y 50 rs. pero los compradores no pasan de 48 1/2 y 48 3/4. De 60 fanegas han salido 400 para Palencia y Duñenas, notándose flojedad en los precios y hasta alguna tendencia á la baja.

En vinos se notan muchos deseos de vender.

A unos 1.000 cántaros se eleva la salida de la última quincena, de 12 1/2 á 12 3/4 reales el cántaro.

Los precios al detalle son:
Trigo blanquillo á 49 rs. fanega.—Rojo á 48 50.—Comun á 47.—Centeno á 30.—Cebada á 31.—Alubias de León á 82; avena á 20.—Garbanzos superiores á 156.—Regulares á 120.—Guisantes á 38.—Salvado de primera á 24 rs. fanega.—De segunda á 16.—De tercera á 12.—Patatas á 4 rs. arroba.

Líquidos.—Aceite para fuera á 38 reales arroba.—Jabón á 36.—Vino tinto á 12 75.—Bacalao á 210 quintal.—Aguardiente anisado á 20.—Bacalao Islanda á 210.

Ganados.—Cerdos al destete de Lerma á 85 rs. uno.—Ovejas emparradas á 74.—Corderos lechazos á 14.—Pieles de corderos á 66 rs. docena.

Vigo.—En la alhóndiga de esta ciudad rigen los precios siguientes:
Trigo á 18 rs. ferrado.—Maíz á 17.—Mendugo á 12.—Cebada á 16.

Fregenal (Badajoz).—Precios corrientes:

Trigo blanco á 56 rs. fanega.—Pelón á 52.—Cebada á 40.—Centeno á 45.—Avena á 35.—Habas á 50.—Garbanzos á 100 reales fanega.—Chicharos á 50.—Altramuzes á 30.—Aceite á 30 rs. arroba.—Vino de fuera á 30.—Del país á 25.—Vinagre á 10.

Nera (Logroño).—Los crudísimos temporales que han reinado durante el mes pasado no han causado perjuicio en los sembrados de trigo, pero sí en las habas y frutales.

En cambio, Abril se presenta en buenas condiciones, y después de una fuerte tronada ha caído una copiosa lluvia, que beneficiará mucho los campos.

Las aguas han hecho salir de su cauce el río, llevándose los puentes de madera y dejando incomunicados muchos terrenos.

Los precios del trigo sin variación.
Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).—Paralizadas las operaciones de cereales; en trigos no se opera nada, aunque hay ofrecidas 1.000 fanegas á 48; pero no pagan mas que á 47.

El mercado está regularmente concurrido de garbanzos duros para sembrar, no bajando la entrada y venta de 1.000 fanegas, cotizándose de 100 á 170 rs. fanega.

De los demás cereales cortas entradas y los precios los siguientes:

Trigo candeal á 48 rs. fanega.—Comun á 47.—Centeno á 28.—Cebada á 22.—Algarrobas á 29.—Alubias á 85.—Garbanzos superiores á 100.—Regulares á 130.—Medianos á 100.—Guisantes á 37.—Harina de primera á 20 rs. arroba.—De segunda á 19.—De tercera á 16.—Salvado de primera á 20 rs. fanega.

Pamplona.—Precios en Almidí:
Trigo á 5 30 pesetas doble decálitro.—Avena á 2 19.—Cebada á 3.—Beza á 4 61.—Maíz á 3 94.—Aiscol á 4 19.—Carbanzos duros á 9 01.

Los precios que han regido en esta provincia durante la última semana, fueron los siguientes:

Trigo: En Alloz (Yerri) á 31 rs. robo.—Barasoa n á 20.—Carcastillo á 31.—Córtes á 30.—Citrúnigo de 27 á 28.—Dicastillo á 32.—Estella á 29.—Gallipiezo á 32.—Morentin á 27.—Puente la Reina á 30.—San Martín de Unx á 30.—Tafalla á 32.—Murcharie á 28.

Vino: En Alloz (Yerri) á 13 rs. cántaro.—Barasoa n á 12 50.—Carcastillo á 10 50.—Córtes á 11.—Citrúnigo de 14 á 15.—Dicastillo á 11.—Estella á 13.—Gallipiezo á 10.—Morentin de 14 á 19.—Puente la Reina á 13.—San Martín de Unx de 13 á 14.—Tafalla á 13.—Murcharie á 15 50.

Reus.—Trigo de Urgel de 80 á 86 reales cuartera.—Estrangero de 76 á 78.—Candeal de 80 á 86.—Harina de primera clase de 19 3/4 á 20 1/4 rs. arroba.—De segunda de 18 á 18 1/2.—De tercera de 13 1/2 á 14 1/2.—Habas á 3 pesetas cuartera.—Habones á 14.—Guisantes á 19.—Lonjetas á 20.—Avena á 7.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 10 de Abril de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesión á las tres de la tarde, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Villaverde denuncia y se lamenta de algunos abusos y arbitrariedades cometidos en Betanzos en materia de elecciones y suspensión de dos ayuntamientos.

Pregunta al gobierno si se halla dispuesto á que continúen verificándose hechos de esta naturaleza.

El Sr. Gullon dice que se ha instruido expediente sobre los hechos á que hace referencia y pide tiempo para estudiar el asunto, porque le parecen oscuras y vagas las afirmaciones del Sr. Villaverde. Rectifican ambos señores.

El Sr. Alvarez Mariño hace uso de la palabra para excitar el celo de la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre reorganización del cuerpo de Establecimientos penales.

Pide al Sr. Gullon que se entere del expediente incoado sobre un crimen recientemente cometido en una cárcel de Madrid.

Le ruega que asista al Consejo penitenciario en que se ha de discutir la prerrogativa del rey, sobre la gracia de indulto.

El Sr. Gullon dice que procurará asistir á dicho Consejo aunque le parece de poca importancia su presencia, y que él excitara el celo de la mencionada comisión.

Rectifican los Sres. Mariño y Gullon.

El Sr. San Miguel, como individuo de la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre reorganización del cuerpo de penales, explica satisfactoriamente la conducta de la comisión.

El Sr. Rodríguez Batista dice que deben estar bien representados los intereses españoles en donde existan, por medio de buenos buques.

Pide datos al ministro de Marina sobre varios asuntos, para explicar una interposición.

El ministro de Marina promete dárselos.

El Sr. Darriba presenta una exposición.

El Sr. Lago defiende una proposición de ley sobre inclusión de una carretera en el plan general.

El Sr. Collantes pregunta por el estado instruido sobre abusos electorales en Cordova la Real.

El Sr. Gullon dice que él mandó el expediente al Consejo de Estado.

El Sr. Villaverde, aludido por el señor Gullon, usa de la palabra brevemente.

Se aprueba definitivamente en votación ordinaria la nueva fórmula del juramento.

Comienza la discusión del dictamen regulando el ejercicio del derecho de emitir las ideas por medio de la imprenta.

El Sr. Ruiz Martínez, de la comisión, usa de la palabra é impugna el voto particular del Sr. Isasa.

El Sr. Collantes defiende su voto particular.

Declara que el proyecto que se discute es inoportuno é ilegal, y que todas las razones que ha aducido el Sr. Ruiz Martínez revelan sus condiciones de orador; pero no han llevado á su ánimo el menor convencimiento sobre la razón que asiste á la comisión.

Dice que el dictamen de la comisión es diverso del proyecto del gobierno, y que sus términos demuestran que el Congreso no puede ocuparse de este asunto, porque llevando la penalidad al Código, cuya reforma esta pendiente del examen del Senado, pudiera suceder que la alta Cámara, en uso de su derecho, quisiese excluir de ese Código los delitos y penas especiales de imprenta, en cuyo caso resultaría patente la infracción de la ley de relaciones entre ambas Cámaras.

Esta infracción no ha de consentirla el gobierno, ni menos el digno presidente de esta Cámara, que tiene el deber de prevenir tal conflicto.

Definido esto, vamos á ver si las precisiones de esta ley de policía, que tiene por objeto, como ha dicho muy bien el Sr. Ruiz Martínez, hacer eficaz la penalidad que se imponga á la prensa, lo hace, sin saber cuales van á ser estas penas.

Esto será igual á discutir las leyes orgánicas antes de haber fijado la ley fundamental.

Recuerda que el Sr. Balaguer decía hace algunos años en nombre del partido constitucional, que este partido no sometía los delitos de imprenta al Código penal mientras no estuviera reformado. Pues bien—añade—si sois lógicos, comprendéis la inoportunidad de la presentación de ese dictamen, ya que no otra cosa.

Asimismo se ocupa también el orador de lo que ha pensado y piensa el señor presidente del Consejo del hecho de Sagunto, del sufragio universal, de la Constitución del 76, del trono, del juramento y de otra porción de asuntos agenos por completo á la cuestión que se debate.

(Preside el señor marqués de Sardoal).

Entiende que el gobierno ha tenido que someterse en absoluto y aceptar como bueno el dictamen de la comisión, y en este concepto, el orador, valiéndose de una figura matemática, dice que el señor Sagasta lo mismo sirve para lado de un triángulo con los Sres. Alonso Martínez y Martínez Campos, que de secante que, pasando por el actual ministro de Gracia y Justicia, y recorriendo la trayectoria viene á parar al Sr. Martos, el cual le da savia y alimento y hombres para la crisis (Risas.)

Continúa el orador marcando la falta de criterio que supone en el Sr. Sagasta, y termina con las siguientes palabras, que aun cuando él no lo dijo, son del señor presidente del Consejo, pronunciadas en las Cortes del 69:

«Los partidos que en el poder no cumplen los compromisos contraídos en la oposición, faltan á su política, reniegan de su historia, defraudan las esperanzas del país y le enzanan.»

El Sr. Ruiz Martínez rectifica brevemente, manifestando que el discurso del Sr. Collantes ha sido una serie de inco-

braciones ajenas por completo á la cuestión que se ventila.

El Sr. Estéban Collantes rectifica también brevemente, manifestando que, como propietario de un periódico, es partidario del Código penal, en vez de la ley de los conservadores, sus amigos; pero que no lo es como escritor: también dice que la ley de imprenta que rigió era un ensayo. (Risas.)

El Sr. Balparda (de la comisión) consume el segundo turno en contra del voto particular, comenzando por quejarse, no sólo de la indiferencia del partido conservador en este asunto, sino de que no quiere defender su existencia y su ley proponiendo una excepción dilatoria en vez de entrar en comparaciones y en estudio sobre el problema que el proyecto encierra.

Este viene á concluir con la desconsoladora pesadumbre é insostenible situación en que se halla la prensa española.

Ese malhadado ensayo del partido conservador traducido en la ley de imprenta, es un bochorno que este gobierno tenía que hacer desaparecer ajustando la imprenta al derecho común.

Todo el proyecto del gobierno—dice—está traducido en el dictamen, y yo desafío al Sr. Isasa y á los que apoyan su voto á que me señalen uno solo de los principios fundamentales de aquel que no están consignados en este.

Nosotros queremos que la prensa se halle al aire libre y sepa á qué atenerse sin salir de las atribuciones marcadas; pero lo que no queremos es que esté sujeta á las arbitrariedades y á las interpretaciones que siempre redundan en perjuicio suyo.

Entiende que el Senado no puede, ó por lo menos no debe variar en el Código penal la penalidad, pero aun cuando esta fuera la que hoy marca el Código vigente, si excesiva en determinados casos, al menos sería igual para todos los ciudadanos, que es lo que el gobierno y la comisión proponen, porque ni uno ni otro desean para la prensa privilegios ni tampoco arbitrariedades, sino justicia.

Rectifican diferentes veces los señores Estéban Collantes y Balparda haciendo constar al primero que mañana consumiría el segundo turno en pró del voto.

Se levantó la sesión.

Eran las siete.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 10 de Abril de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta la sesión á las tres menos diez minutos, con muy escasa concurrencia en escaños y tribunas, se lee el acta de la sesión anterior y es aprobada.

El señor marqués del Pazo de la Merced sube á la tribuna y da lectura al voto particular sobre el dictamen de la comisión que entiende en el proyecto de ley de indemnizaciones, documento tan razonado y enérgico como patriótico y bien leído, que es escuchado con profunda atención por la Cámara.

Un señor secretario lee dos enmiendas al proyecto de indemnización á los súbditos franceses.

El señor marqués de Villamejor pide al señor ministro de la Guerra una relación de las bajas ocurridas en Cartagena cuando la plaza fué ocupada por los cantonales.

Se dá lectura á un dictamen de la comisión de actas admitiendo como senador al Sr. Abarzuza.

El nuevo senador presta juramento é ingresa en la primera sección.

Continúa la discusión sobre el proyecto de ley de establecimiento del Jurado.

El Sr. Mena y Zorrilla rectifica, haciendo notar que informes de la magistratura española contrarios al Jurado los ha presentado el señor ministro de Gracia y Justicia como favorables á él, por lo cual pregunta que si hay dos expedientes contradictorios, é insiste en que el Jurado se equivoca mas y con mayor frecuencia que los demás tribunales ordinarios de justicia, y que se halla en completa decadencia, principalmente en Suiza.

El señor ministro de Gracia y Justicia rectifica, advirtiendo que de casos particularísimos de los Jurados establecidos en diversas naciones no puede formarse un argumento serio y general contra tal institución. De que el Jurado haya padecido errores y flaquezas, no puede deducirse que sea peligroso y digno de reprobación, así como de que hayan errado y prevaricado algunos otros tribunales de justicia no puede seguirse que deban suprimirse.

Prueba en seguida la inutilidad de las observaciones del Sr. Mena y Zorrilla contra los argumentos de fuerza propia que ha expuesto en favor de la reforma.

El Sr. Mena y Zorrilla rectifica nuevamente sosteniendo el derecho que tiene á buscar testimonios en contra del Jurado.

El Sr. Cárdenas rectifica á su vez con bastante extensión censurando que se trate de hacer en España, sin preparación de ninguna clase, lo que no se hace en ninguna nación de Europa, excepto Italia, que es de donde se copia la institución del Jurado. Dice que en las provincias que viven en el terror producido por la criminal asociación de *La mano negra* no tendrían los miembros del jurado el heroísmo de condenar á los delincuentes que se someten por la ley á sus fallos.

(Toma asiento en el banco azul el señor presidente del Consejo de ministros).

El orador critica varias inconsecuencias y anomalías que, en su sentir, hay en el proyecto, y que han de causar en la práctica no pocas dificultades para la recta administración de la justicia, y se detiene en el examen de varias declaraciones hechas por el señor ministro de Gracia y Justicia relativas á la esencia y á la organización del Jurado, para deducir que la nueva institución no puede tener la competencia que los tribunales de derecho.

Nota una contradicción en el preámbulo del proyecto y el articulado, pues en el primero se dice inseparable la cuestión del hecho de la del derecho, y en los artículos se separan ambas cuestiones al apreciarse los delitos. De aquí parte para hacer consideraciones sobre casos particulares en que será difícil que el Jurado pueda decidir en justicia acerca de los grados de responsabilidad criminal.

Agrega que las quejas contra los errores de los tribunales de derecho parten de los litigantes contrariados, mientras que los clamores contra los errores del Jurado parten de la opinión pública indignada, pero sin aducir ninguna prueba ni ejemplo: solamente apoya su afirmación con la gran diferencia que hay según la estadística, entre el número de absoluciones pronunciadas por el Jurado y por los tribunales de derecho, de cuya comparación deduce la extremada condescendencia del tribunal popular.

El señor ministro de Gracia y Justicia rectifica, aclarando algunos conceptos que no ha interpretado bien el Sr. Cárdenas, y explicando la oportunidad de esta reforma que no pasa de ser una estudiada y prudente transacción.

Respecto á lo dicho por el Sr. Cárdenas de que solo en Italia se observa el procedimiento que aquí se propone, dice el señor ministro que no solo se observa también en varios Estados alemanes y varios cantones suizos, sino que acaba de adoptarse además por una comisión que en Portugal estudia la mejor organización del Jurado.

Se extiende en largas, profundas y eruditas consideraciones sobre la importancia, conveniencia y utilidad del Jurado, refutando objeciones que se le han hecho y elevándose al grado de un formal y elocuente discurso.

El Sr. Cárdenas rectifica de nuevo.

El Sr. Viñas, de la comisión, rectifica, haciendo constar las precauciones adoptadas para garantizar el acierto del Jurado.

(Entretanto en los escaños no quedan mas que siete senadores y están desiertas las tribunas.)

El Sr. Cárdenas y el Sr. Viñas retifican otra vez.

Queda terminada la discusión de la totalidad.

Se señala la orden del día para mañana y se levanta la sesión á las seis y treinta y cinco minutos.

EXTRANJERO.

FRANCIA.—Ayer se cambiaron las visitas entre el señor Grévy, presidente de la república, y el príncipe Luis de Baviera.

La recepción de anoche en la embajada de España en honor de la infanta doña Paz y del príncipe Luis estuvo muy brillante.

Asistieron á ella el general Pittié en representación del presidente de la república, varios ministros, incluso el señor Julio Ferry, el cuerpo diplomático y un gran número de personas de la mejor sociedad de París.

El baile, que se verificó después de un gran banquete, estuvo muy animado.

El gobierno francés ha decidido enviar una escuadrilla de cañoneros al Tonkin, destinada principalmente á la defensa del río Colorado.

Continúan fijándose los manifiestos del príncipe Napoleon en varias poblaciones de provincias, los cuales son arrancados por la policía.

Entre los productos que la Argelia remite á la exposición internacional de Amsterdam, ocuparán un lugar preferente los vinos, cuya producción adquiere de día en día una importancia considerable en aquel país.

Los rumores circulados en la Bolsa concernientes á la conversión de la deuda, ó empréstito, ó retirada del ministro de Hacienda, Sr. Tirad, parecen inexactos ó al menos prematuros.

El presidente de la república, Sr. Grévy ha firmado el decreto modificando la organización del cuerpo de inválidos. En dicho decreto se suprime el cargo de gobernador del mismo cuerpo, cuyo número queda reducido á 400 individuos.

Con esta medida resulta una economía anual de 160.000 francos. Una parte del hotel será destinada para oficinas del ministerio de la Guerra.

El periódico el *Siecle*, ocupándose de la triple alianza entre Austria, Alemania é Italia, dice que Francia tiene una multitud de razones para no alarmarse, fundándose en que estas alianzas son combinaciones efímeras que no se basan en ninguna comunidad de intereses y que no son realmente sino tregua entre enemigos.

El presidente de la república Sr. Grévy, ha visitado en el Gran Hotel á la infanta doña Paz y al príncipe de Baviera.

En Marsella se han declarado en huelga 7.000 trabajadores del puerto, no ha-

biendo que lamentar ningún desorden.

La República Francesa publica un despacho de Berlín, diciendo que el príncipe de Bismarck se ocupa activamente en preparar un vasto plan político internacional, con motivo del próximo viaje del rey de Italia á Berlín.

INGLATERRA.—Los despachos de los Estados Unidos anuncian que los fenianos y los nihilistas rusos residentes allí, se agitan mucho, asegurando de nuevo que la coronación del czar en Moscov no se podrá llevar á cabo.

La guardia de la prisión donde se hallan encerrados los fenianos presos en Londres, ha sido reforzada ante el temor de tentativas para ponerlos en libertad.

El conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros, sigue mejor de su indisposición, pero todavía no ha podido abandonar sus habitaciones.

El Standard publica hoy una horrorosa noticia, según despachos de su servicio particular.

Dice que durante unas fiestas que se celebraban en Honolulu, capital de las islas de Hawai (Oceania), el navío de guerra inglés «Real Alberto», que se encontraba en dicho puerto, se fue de pronto á pique, perdiendo 300 personas que en aquel momento estaban á bordo.

Cuatrocientos hombres de la guarnición de Chatham han sido enviados á Londres.

Se ha provisto de manjones á todas las guardias, cuyos fusiles se cargan con bala al ponerse el sol.

ATENAS.—El nombramiento de Mr. Costantinos para el ministerio de Negocios extranjeros se publicará en breve en el Diario oficial.

Habiéndose creado una legación de Grecia en Madrid, ha sido nombrado para desempeñarla Mr. Scoullondis.

MADRID.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

PRESIDENCIA.—Real decreto decidiendo á favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Cuenca y el juez de primera instancia de Belmonte.

GOBIERNACION.—Real decreto otorgando á los concesionarios del cable de Cádiz á Canarias permiso para establecer y explotar otro cable telegráfico submarino que partiendo de la isla de Tenerife, termine en la costa del Senegal.

FOMENTO.—Real orden resolviendo que no procede admitir una demanda interpuesta á nombre de D. Cirilo Maria Usara contra una real orden que declaró cancelado el expediente de demasia de la mina San Ignacio.

Ha entrado á formar parte de nuestra redacción el joven periodista D. Francisco Fernandez Gomez.

Nuestro estimado compañero en la prensa D. José del Castillo y Soriano ha tenido la desgracia de perder á su señora hermana política deña Cristina Miguel de Bello.

En viamos al Sr. Castillo y á su apreciable familia la expresion de nuestro pésame.

Ayer tarde se han reunido los senadores de las universidades y han conferenciado acerca de una proposición de ley para crear haberes pasivos á los maestros y maestras de instruccion primaria.

En el sorteo de ternas verificado ayer para las oposiciones á la cátedra de arpa del Conservatorio han correspondido los tres únicos números á las señoritas Tormo, Berriz y Esmeralda Cervantes.

Leemos en un colega:

«Se está preparando en Madrid un banquete iniciado por varios castellanos para tratar de importantes asuntos que interesan á las provincias de Castilla la Vieja, entre otros el de la traslación á Valladolid del archivo de Simancas y de la creación de un gran centro de castellanos en esta Corte que sirva principalmente para la defensa de los intereses de aquellas provincias.»

Desde un andamio colocado en el piso principal de la casa núm. 17 de la calle del Pez, tuvo la desgracia ayer de caerse á la calle un albañil, quedando muerto en el acto.

Los tres premios de honor de la exposicion farmacéutica han sido adjudicados: uno á los Sres. Sepúlveda, boticarios de Brihuega y Humanes, que han presentado la flora de Guatájar con 1.900 especies; otro al cuerpo de sanidad militar y otro al farmacéutico de Leon, Sr. Merino, por sus productos químicos.

La fragata «Concepcion» que en la actualidad se halla en Port-Said, ha recibido orden de regresar á España á la vela, tocando en Malta y fondear en Rosas.

La escuadra de instruccion saldrá de Cádiz para recorrer nuestras costas del Mediterráneo. En Santa Pola habrá ejercicio de tiro al blanco. Probablemente visitará á Tángier. En Rosas se agregará á la escuadra la fragata «Concepcion.»

El día 3 han comenzado en la exposi-

cion de Amsterdam, por iniciativa del cónsul español y bajo la direccion de un arquitecto, los trabajos necesarios para la instalacion de los productos españoles, y es seguro, según se nos indica, que el pabellon de España podrá hallarse corriendo el día de antemano designado para su apertura.

El gobierno holandés ha tenido la generosidad de ceder á la seccion española 200 metros más de terreno en el local de la exposicion, habiendo concedido por otro lado 40 á varios productores compatriotas nuestros, residentes en España y fuera de ella, que se han dirigido á aquel gobierno, y particularmente con ese objeto.

Entre los expositores que más se aprestan en la Península para concurrir ventajosamente á dicho certámen expositivo, figuran en primer término cosecheros vinícolas de Málaga y de Alicante.

Los jefes de Fomento de varias provincias han dirigido una exposicion al ministro, pidiendo se les confieran facultades para resolver los asuntos del ramo, que hoy son de la competencia de los gobernadores, y se les aumente el sueldo que actualmente disfrutan.

El próximo día 25 comenzarán en los salones del ayuntamiento los ejercicios de oposicion para cubrir las seis plazas vacantes de maestra superior en las escuelas municipales.

El número de instancias presentadas ascienden á unas 120.

El marqués de Villamejor ha presentado las signientes enmiendas al proyecto de indemnización á los franceses perjudicados por la guerra civil:

El artículo 1.º dará así: «Se concede al presupuesto del ministerio de Estado correspondiente al año económico 1882 á 1883 un crédito extraordinario de 600.000 pesetas, con aplicacion á un capítulo adicional, destinándolo, mitad á los súbditos franceses residentes en España y mitad á los nacionales mas necesitados, como resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados á consecuencia de las últimas insurrecciones carlistas y cantonal.»

El art. 2.º se redactará en esta forma: «El importe de dicho crédito extraordinario se repartirá, respecto de las 300.000 pesetas correspondientes á los súbditos franceses, por el ministerio de Estado, según nota del gobierno francés, y el total crédito de 600.000 pesetas se cubrirá con la deuda flotante del Tesoro, en el caso de que los ingresos que se realicen por valores del referido presupuesto no excedan de las obligaciones que hayan de satisfacerse por cuenta del mismo.»

El Sr. Gamazo llevará en breve á las Cortes un proyecto de ley concediendo el terreno contiguo al Dos de Mayo, que pertenece al Estado, para la edificacion del palacio de la Bolsa.

La junta compuesta de banqueros, agentes de cambio y bolsa, nombrada para administrar el impuesto que se cobra á la entrada del actual edificio y para la construccion del que se proyecta, ha reunido 85.000 duros, depositados hoy en el Banco de España, y facultada por la ley de 30 de Julio de 1878, se halla en condiciones de levantar crédito por cinco ó seis millones de reales, bajo la garantía del impuesto de entrada que viene á suponer unos 18.000 duros líquidos al año.

La edificacion, pues, del nuevo palacio, será pronto un hecho.

En el Tribunal Supremo se verificó ayer la vista de un recurso de casacion admitido de derecho en favor de Manuel Sanchez Pascual, sentenciado por la audiencia de Zaragoza, á la última pena, por el delito de asesinato.

Nuestro querido amigo particular el joven y distinguido abogado D. Rafael Perez Alcalde pronunció un excelente discurso sosteniendo el recurso, al que se opuso el ministerio fiscal.

Parece que en principio están acordadas algunas de las fiestas que habrán de celebrarse en obsequio de los reyes de Portugal.

En palacio se daran dos bailes; se verificará una cacería en Riofrio, una fiesta militar, una corrida de toros, y una funcion de gala en el teatro Real.

Hoy seguirán en el Casino democrático progresista los debates pendientes sobre presupuestos. Ayer no pudo verificarse la conferencia anunciada por repentina indisposicion del conferenciante.

La comision de actas del Congreso, ha emitido dictámen favorable respecto de las de Motril y Valencia de D. Juan, proponiendo la admision como diputados electos de D. Francisco Moreu y Sanchez y don Demetrio Alonso Castrillo, respectivamente.

Han dejado de pertenecer á la redaccion de El Progreso nuestros ilustrados compañeros en la prensa, Sres. Nougés, Llopis y Cruseles, quienes se proponen fundar un periódico democrático, titulado el Diario de la tarde.

A las seis y media de la tarde de ayer,

se encontraba trabajando en el tejat de Juan Martín, situado en la Moncloa, un obrero llamado José Alonso Garcia cuando se desprendió un terrapien y cogióndole debajo, le produjo la fractura de varias costillas y del brazo derecho.

Con pocas esperanzas de vida fué conducido á la Casa de Socorro del distrito de Palacio, y desde allí al hospital de la Princesa.

Se calcula que en las obras de la Cárcel Modelo van ya invertido 25 millones de reales y que para concluir las se necesitan 29 millones más. Total 44 millones.

La quinta reunion del Congreso internacional de Americanistas se verificará en Copenhague en los días 21 al 24 de Agosto de este año, bajo la presidencia del Dr. Wosaae. Los temas puestos á discusion son los acordados en la reunion de Madrid en Septiembre de 1881.

El secretario general M. W. A. Carstensen, capitán de navío, es el encargado de contestar á todas las indicaciones y referencias que se le pidan antes del 1.º de Agosto, dirigiéndose á su nombre, Palais du Prince, Copenhague.

Ayer prestó declaracion ante el juzgado nuestro compañero de La Izquierda Dinástica, en las tres causas que de oficio se siguen al colega por los tres artículos publicados con el título de La Mano Negra. El Sr. Fiori se declaró autor de dichos artículos, añadiendo que desde luego renunciaba á la inmunidad parlamentaria que como diputado tenia, á fin de que el juzgado pudiera seguir el procedimiento con toda actividad, sin necesidad de dirigir á las Cortes el oportuno suplicatorio.

Dicen de París, que un título de Castilla ha sido citado ante el tribunal del Sena por el delito de bigamia.

En su sesion de ayer, el Consejo de instruccion pública ha negado la solicitud de los farmacéuticos prácticos de Cuba, los cuales pretendian seguir ejerciendo sus funciones sin el correspondiente título.

Los electores del distrito de Palacio que pertenecen á la izquierda, se reunirán el sábado próximo á las ocho y media de la noche en el teatro del Recreo, para acordar la candidatura que han de sostener en las elecciones municipales venideras.

Con arreglo á lo que dispone el reglamento de la asociacion de ganaderos, ésta celebrará junta general ordinaria el día 25 del corriente, á las diez de la mañana, en su domicilio, Huertas, 30.

Los ministros tendrán que ocuparse en breve nada menos que de 29 expedientes de indulto de otros tantos reos condenados á la última pena por los tribunales de justicia.

La cifra es realmente aterradora.

Para cuando los reyes de Portugal vengán á Madrid, que será en los primeros días de Mayo, se anuncian las siguientes fiestas: dos bailes en palacio, una gran parada, una cacería en Riofrio, una funcion de gala en el Real, y una corrida de Toros.

Con estas fiestas coincidirán las carreras de caballos que tendrán lugar en los días 7, 9, 11 y 14.

El señor ministro de Ultramar entregó ayer al de Fomento una exposicion con 181 firmas de literatos y hombres políticos de distintos partidos, en que se le suplica que acuerde el nombramiento de jefe del cuerpo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios, á favor del Sr. D. Antonio Garcia Gutierrez.

PROVINCIAS.

Ayer á las dos y media salió del puerto de Cádiz para los de Palmas, Puerto Rico y la Habana el vapor-correo español «Antonio Lopez», conduciendo la correspondencia oficial y pública, 120 tripulantes y 772 pasajeros.

Ayer mañana se fugaron de la cárcel de Isabara (Zamora), los procesados por estafa y falsificacion Arturo José Fernandez de los Herreros y Asuncion Mata, que el 24 de Febrero último se fugaron también de la cárcel de la Bañeza.

Una vaca escapada el domingo en San Sebastian, penetró en el templo de Santa María cuando estaba casi lleno de gente oyendo misa. Las señoras se refugiaban en los confesionarios ó corrían dando gritos, las sillas rodaban con estrépito; el sacerdote que oficiaba, abandonó el altar, y el tumulto fué extraordinario, ocurriendo también desmayos y contusiones.

En cuanto llegue á Cádiz el material, que ya salió de Lisboa, empezará la construccion de los tres puentes definitivos del ferro-carril entre San Fernando y Puerto Real, en reemplazo de los provisionales, que tan serio peligro ofrecen á los viajeros.

Ayer debieron empezar los trabajos para la instalacion de la línea telegráfica de

Palafrugell á la ya establecida entre Palamos y San Feliu de Guixols.

Han llegado á Málaga, en completa libertad, los señores Rodriguez y Castillo, compañeros del cabecilla insurrecto Maceo.

Este último continúa en la ciudadela de Pamplona, donde se le guardan todas las consideraciones compatibles con su situacion, pero también se le retiene en calidad de prisionero de guerra.

El gobierno, según dice un colega, está dispuesto á poner en libertad á varios de los deportados cubanos que se hallan detenidos en varios puntos de la península.

Reunidos bajo la presidencia del gobernador de Soria el ayuntamiento, la junta gestora de ferro carriles y numeroso público, se ha acordado auxiliar la construccion de la línea férrea de Valladolid á Soria y Calatayud con la cesion de 200.000 traviesas por lo menos, 10.000 pines y los terrenos propiedad del municipio que la vía necesite, pago por cuenta del mismo de las expropiaciones dentro del término, y un millon de reales en dinero. Despues ha acordado la diputacion auxiliar la misma obra con otro millon en metálico y tres y medio en créditos contra el Estado.

Hoy se verá en juicio oral en la audiencia de Granada una causa importante, en que el fiscal pide la pena de muerte para uno de los procesados y cadena perpétua para otro. El hecho ocurrió en la Zúbia la última noche de 1882, José Ginel tenia ciertos disgustos con los hermanos de su mujer, y habiéndose reunido aquel y estos en una taberna para obsequiarse y reconciliarse, Ginel mató en el acto de una terrible puñalada en el cuello al mayor de sus hermanos políticos. Parece que el padre de Ginel había dicho á su hijo que si no estaba á uno de sus cuñados, lo haría él por sí mismo.

ÚLTIMA HORA.

Gran espectacion ha producido en el Congreso el acto de tomar posesion del cargo de diputado el Sr. Montero Rios.

Dicho señor, despues de oír la nueva fórmula de piés, inclinó brevemente la rodilla, y colocando las manos sobre los Evangelios, pronunció la frase sacramental de «juro.»

Consumatum est.

DIVERSIONES.

Desde el próximo sábado empezará á funcionar en el teatro Español una compañía cómica, á cuyo frente figura como primer actor y director el inteligente y reputado artista D. Manuel Catalina.

En la lista de actores hallamos nombres tan apreciados por el público de Madrid, como los de D. Mariano Fernandez, D. Ricardo Morales y otros.

Las señoras Hijosa, Fernandez, Calderon, Zapatero, y otras aplaudidísimas actrices, forman esta compañía.

Los precios son económicos, y la temporada promete ser de buenos resultados para la empresa.

Se está ensayando para ponerse muy pronto en escena en el teatro de la Comedia, entre otras obras, la titulada Níniche, con la que se presentará al público la artista del teatro Gaité de París, Mlle. Tasille.

Terminadas, con la de anoche, las funciones que debía dar la compañía de ópera italiana que actuaba en el teatro Circo de Price el sábado próxmo inaugurará sus tareas la compañía ecuestre-ginástico-acrobática que dirige el Sr. Parish.

A beneficio del primer barítono D. Rafael Arcos se pondrá en escena esta noche, en el teatro de Jovellanos, la preciosa zarzuela del maestro Gaztambide, Catalina, cantada por la señora Franco de Salas y el señor Bérge.

Es casi seguro que en los primeros días de Mayo formen parte de la compañía de ópera que actuará en el Principe Alfonso, los artistas Stagno, Borghi Manno y Uetan, que forman ahora el núcleo de la compañía de San Fernando de Sevilla.

Si se confirma esta noticia estarán de enhorabuena los dilettanti madrileños, puesto que oirán un Roberto y una Lucrécia sobresalientes.

ESPECTÁCULOS DE HOY.

COMEDIA.—8 1/2.—(Compañía francesa).—Les femmes qui pleurent.—Le truc d'Arthur.

ZARZUELA.—8 3/4.—(Beneficio).—Catalina.

VARIADADES.—8 1/2.—De Getafe al Paraíso ó la familia del tío Maroma.—La canción de la Lola.—Entre dos fuegos.

LARA.—9.—La mujer del sereno.—La ocasión la pintan calva.—Juego de prendas.

MARTIN.—8 1/2.—El torrente milagroso.

MADRID.—1883.

Imprenta de Juan Iniesta: Mendizabal, 22, hotel.



LAMPARAS
DE TODAS CLASES Y DE CEMENTERIO
Y UTENSILIOS DE COCINA
A PRECIOS MÓDICOS.

Acete mineral por latas á domicilio.
Plaza de Herradores, 12,
MARIN.

EL CISNE.

FÁBRICA DE CHOCOLATE A VAPOR
Despacho central, Clavel, 3.

Porque al público respeto
Le doy lo que puedo dar,
El peso antiguo completo
Sin los precios alzar.
Así son mis chocolates
Preferidos por doquier,
Por el hombre y la mujer,
Los pobres y los magnates.

A GUA SALLES LEGITIMA PARA TEÑIR
los cabellos de su primitivo color.
Único depósito, perfumería de Borges,
Arenal, 28, frente á la calle de las Fuentes.

FOTOGRAFIA DE J. MERAS.—Se hacen
retratos muy arreglados, grupos y re-
producciones.—Especialidad en niños.—
Costanilla de los Angeles, 15.—15

MUEBLES.—Soriano.—Gran surtido de
toda clase de muebles y sillerías.—Co-
rredera baja, 43.—18

PRECIADOS, 70, HOY 68,
LA FUNERARIA.

Esta empresa tiene establecido el ser-
vicio permanente.

Las familias pueden reusar la interven-
cion de los agentes y corredores dirigién-
do los avisos directamente á la empresa y
evitarán los abusos y el ser sorprendidos
por algunos individuos que en los momen-
tos de afliccion se presentan en las casas,
importunando unas veces ó sobornando
otras la moralidad de criados y porteros.



TESORO DE LA VISTA.

L. FERRANDO

ÓPTICO REPRESENTANTE

Montera, 37, entresuelo, Madrid.

Nadie compre anteojos ni objetos de óp-
tica sin ver antes los precios muy bará-
tos y los grandes surtidos de esta casa,
pues es la que mas barato vende en Es-
paña.

Anteojos de cristal de roca garantiza-
dos, desde 30 rs. par en adelante.

4.000 rs. al que pruebe que no es roca
natural.

Especialidad en toda clase de compos-
turas.

L. FERRANDO, óptico representante.
Montera, 37 entresuelo.—Madrid.

BONARES Y CREDITOS DE CUBA.—
Se hace la conversion de los mismos
por un módico interés por el agente de
negocios, B. Leal.—Cruz Verde, 14, se-
gundo, izquierda.—29

J. MUNOZ.—Embalador á la francesa,
participa á sus favorecedores sigue
haciendo grandes rebajas.—Carbon, 1.—32

A LOS SEÑORAS EDITORAS Y LIBREROS.

Encuadernaciones en grandes cantidades
de todos precios y clases.

MACKINON Y COMPAÑIA,

Sacramento, 3.

**GRAN SURTIDO EN CALZADO DE TO-
das clases á precios desconocidos.**—
Buendía.—52, calle Mayor, 52.

GRAN FUMISTERIA

DE R. CASTRO,

ARENAL, 16.

Constructor de cocinas de hierro y toda
clase de objetos de fumistería.

OJALDRAS SUPERIORES DE VARIAS
clases y tamaños.—La Mayorquina,
Jacometrezo, 8.

RELOJERIA DE J. MARTIN.—Taller
Respecial de composuras y venta de re-
lojes de plata y metal á precios módicos.
Cruz del Espiritu Santo, 11.

SAMPAQUITA.—Perfume oriental.—
Nuevo extracto el mas suave y delica-
do de los perfumes.—A 2 pesetas 50 cén-
timos frasco.—Perfumería de Vitiaton.
Un depósito.—Fuencarral 29.—100

CRETONAS COLOR

para camisas, corbatas, equios para no-
via, vestidos para niños, todo lo mas nue-
vo en el establecimiento.

A la Exposicion de Paris,
Cármén, 14, (esquina á la de la Salud).

A GUA DE LOECHES LA MARGARITA.
—Es el purgante mas barato, mas suave
y eficaz. Efectos prodigiosos. Venta
en las principales farmacias y droguerías.

DINERO.—Se facilita sobre sueldos del
1 al 3 por 100.—Preciados, 84, 3.º iz-
quierda.—108.

PERLUQUERIA Y PERFUMERIA
DE PEDRO F. PUIG,
procedor de la Real casa.

Este establecimiento es el primero en
su clase en presentar los mas nuevos mo-
delos de peinados y postizos de mas acep-
tacion en Paris. En la actualidad podé-
mos ofrecer á las señoras varias formas
de los elegantes y cómodos, **POUF, PA-
PILLON.**

Artículos de Perfumería, de los fabri-
cantes mas acreditados, Ingleses, Alema-
nes y Franceses.

Tinturas inofensivas, para teñir los ca-
bellos, garantizados. Blancos para la
cara.

Objetos de Marfil y Concha.

9, Corredera baja, 9.

ANUNCIO.

MANUEL DIAZ ALVAREZ, procedor
de la Real Casa, hace presente á su nu-
merosísima clientela que es el único que
expende la sal de Flor de Imon y la Oíme-
da, en esta plaza, como asimismo todas
las demás que se elaboran en estas sali-
nas, sin mezcla de otra alguna, y al elec-
to lo verifica en sus antiguos y acredita-
dos almacenes.

Plaza de la Cebada, núm. 13.

REUMA, GOTA

y dolores nerviosos.—Los alivia en el acto
y cura el **Bálsamo Dubay:** 14 rs. frasco,
Atocha, 92; Mayor, 41. Se remite en 20.
Dirigirse Dr. Abad, Pacifico, 13, Madrid.

DINERO AL 2 Y 3 POR 100.—A milita-
res y empleados.—Se gira á provin-
cias.—Dirigirse L. M. Jacometrezo, 27,
principal izquierda.—103

PAPELES PINTADOS
DE LOS HIJOS DE J. PEREZ,
PEZ, 6.

En este establecimiento se encuentran
géneros procedentes de su fabricacion á
precios desconocidos hasta la fecha. Ade-
más to la clase de decoraciones, estilos de
distintas épocas con los géneros ya di-
chos, habiendo aumentado su numerosa
coleccion con los procedentes de las me-
jores fabricas extranjeras.

CESTERIA DE D. PRIETO.—Se hacen
cestas finas y ordinarias; canastillas,
jardineras, lámparas de mimbre, velado-
res, sofás, etc.—Hortaleza, 37.—71.

ALMACEN DE MUEBLES DE JUAN
A Vazquez é hijo.—Se amueblan toda cla-
se de habitaciones y se hace toda clase de
muebles de capricho.

Hay una seccion de alquiler donde se
alquilan toda clase de muebles como
igualmente camas.—Jacometrezo, 43.

IMPORTANTE.

El acreditado dentista D. Torcuato R.
Trivino, que hace dias viene anunciando
al respetable público su gabinete, sito en
la calle de Hortaleza, número 33, princi-
pal, es obrero legitimo de D. Cayetano
Trivino, director del titulado Colegio Es-
pañol de Dentistas de esta Corte, y ha
ejercido por espacio de largo tiempo en
aquel establecimiento público el cargo de
demostrador de mecánica á los alumnos
aspirantes á esta profesion.

EL CAFÉ DE BARRIO-NUOVO

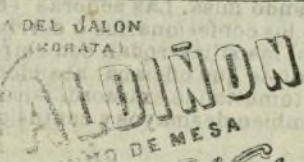
es el único establecimiento de Madrid en
que, con el nuevo sistema de *cafeteras*
termométricas, el consumidor toma el
café mas selecto, al grado y en la propor-
cion que gusta.

Abundante y bien servida cocina y re-
postería.—91

DINERO DEL 1 AL 5 POR 100 CON Y
sin retencion y sobre fincas.—Leones,
5, 1.º, de 10 á 12 m. y 7 á 9 n.—125.

MODAS.

En el acreditado establecimiento, Carre-
tas, 26, esquina á la calle de Atocha, se
confeccionan toda clase de sombreros pa-
ra señoras, niñas y niños y se reforman
los usados con arreglo á los últimos mo-
delos de Paris.



De venta á 2 y 3 rs. botella sin casco en
los principales establecimientos de Ultra-
marinos, y á 40 y 50 los 16 litros.—Depó-
sito Central, 3, Peligros, 3.

A LOS COMERCIANTES.

Practicamente se enseña la *Teneduria*
de libros por el sistema *partida doble*. Cla-
ses por mañana, tarde y noche.—Pidanse
prospectos.

16, Jardines, primero, 16.

PEDIDEN TODOS LOS RESTAURANTS,
cafés, hoteles y ultramarinos el pur y
esquisito vino de mesa Cepa de Macon de
Francisco Gil de Reus.—Depósito central,
Flora, 4.—113

ARESTE, TONELERO Y CUBERO.—
R. Se construyen desde el barril de un
litro hasta el cono de 80.000.—Especiali-
dad en composturas.—Jesús y María 13.

BODEGA ESPECIAL

25.—DESENGAÑO.—25.

SOLERAS, VINOS DE PASTO SIEMPRE IGUELES
Gran surtido de vinos y licores del reino y
extranjero.

SERVICIO Á DOMICILIO.—101

SE HACE TODA CLASE DE COSTURAS
y sombreros de señoras.—Plaza de los
Ministerios, 1, duplicado.—115.

MUSICA, PIANOS E INSTRUMENTOS
de salon.Romero.—Preciados 1.—116.

ELIXIR DENTRÍFICO DE LOZANO.—
Equita instantáneamente el dolor de
muelas, cura las caries y conserva la
dentadura en el mejor estado. Pez, 46,
farmacia.

GATEAU DU ROI

de todos tamaños y precios.
La Mayorquina, Jacometrezo, núm. 8.

ACADEMIA PREPARATORIA DE DERECHO

DIRIGIDA POR

D. A. SENDRAS Y D. E. ALCALDE,
Carretas, 35 2.º derecha
Horas de secretaría de once de la maña-
na á una de la tarde.

FORMAL.

Dos jóvenes bien parecidos desean con-
traer matrimonio con dos señoras ricas.
Para conocerlos ó adquirir mas informes,
dirigirse por el interior á D. Felipe Torres,
Libertad, 4, 4.º

ARCIA.—Dibujante.—Se encarga tam-
bien de bordados.—Abecedarios y libu-
jos para bordar.—Jacometrezo, 8, portal.

REGALOS EN LIQUIDACION.

Nunca ha tenido el público de Madrid
mejor ocasion para adquirir cajas, jue-
tes y caprichos, todos para dulces con el
destino para las próximas fiestas.

Los precios asombrarán al comprador.

30, JACOMETREZO, 30.

Frente á la calle Chinchilla.

**PRIMERA CASA EN MADRID EN MOL-
duras para muebles y talones de todas
clases, especialidad en marcos para ni-
chos y panteones, pasamanos para esca-
eras y bastones para colgaduras.**
PLAZA DE TRUJILLOS, 7, MADRID.



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2.50 SEMANALES
sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento
al contado.

**HILOS DE ALGODON,
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,**

**ACEITE,
PIEZAS SUELTAS**
y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA.
Carretas, 35.
Fuencarral, 50.
Toledo, 68.
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, extíjanse e
las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA
de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER
con listas de precios.

Hay en Madrid un comedor
que no tiene pretensiones,
mas reúne condiciones
para el pobre y el señor.
Está en un punto muy céntrico,
hay esmerada limpieza
y cubiertos muy baratos,
que son con pan á peseta.
Hay abonos mensuales
subidos á domicilio,
el que quiera ir á probar
Postigo de San Martin, 21, principal.

BORDADORA.—HACE TODA CLASE
de bordados con primor y economía.—
Madera, 29, 4.º

DR. GONL.—Especialista en las vías
urinarias y matriz.—Montera, 5.—112

ALMACENES DE MUEBLES.—Se ven-
den y alquilan.—Se construyen toda
clase de ebanistería y tapicería.—Atocha,
49, y Gato, 4.

MUEBLES BARATOS.—Sillerías desde
900 rs., talladas desde 1.500; sillas de
regilla.—Postigo de San Martin, 23.—42

COLEGIO DE SAN ISIDRO,

Fuencarral, 8.

Primera enseñanza superior.—Se dan
lecciones particulares de preparacion pa-
ra todas las carreras especiales; repaso
de grados y de cualquier asignatura. Ca-
racteres de letra, Francés, Música, etc.
Precios módicos.

Horas de ver al Director, de 12 á 3.

QUINTOS PARA ULTRAMAR Y DE
Quavis on. Se sustituyen sin adelantar
dinero hasta quedar libres de responsabi-
lidad. Plaza del Duque de Alba, 1, princi-
pal.

En la calle de Jardines
esquina á la de Peligros,
hay una fonda modesta
pero que comoda amigos.

Quieres mas economia
cuando por una peseta
dan dos platos, vino y postre
sin faltar media libreta.

Ya comprendo que con ganas
deseas saber mis fines,
lo diré, no me acrimines,
40, calle Jardines, contesta La Gaditana.

GRAN BARATO

Cisco de carbon á 10 rs. quintal. Gor-
guera, 4, carbonería.

TOPOGRAFOS ESTADÍSTICA Y OTRAS
carreras civiles y militares. Prepara-
cion en el *Centro Instructivo* de clases
riasivas. Hay pension para alumnos de
fuera de Madrid. Dirijanse al secretario,
calle de la Salud, núm. 21.

ANTIGUA SILLERÍA CATALANA DE
AM. Enrich.—Primera en su clase.—Tu-
descos, 11.—80

BODEGA DE LA CASA DEL REY.—Vi-
nos de Valdepeñas y Arganda.—Serv-
icio á domicilio desde una cuartilla.—10,
Bolsa, 10.—114.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

(ANTES A. LOPEZ Y COMPAÑIA).

SERVICIO PARA PUERTO RICO Y LA HABANA.

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de
Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cadiz 10
y 30, de Santander el 20; y de la Coruña el 21

NOTA. Los vapores que salen de Cadiz el 10 hacen la
escala de las Palmas (Canarias).

Se expenden tambien billetes directos para

MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, JIBARA
Y NURVITAS

Con trasbordo en Puerto Rico ó Habana.

Rebajas á familias y tratos convencionales para apo-
sentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo
Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.
Idem de 3.ª preferente con mayores comodidades á
á 50 duros á Puerto Rico y 60 duros á la Habana.
Para mas detalles dirigirse á Julian Moreno, Alcalá,
28, Madrid.—D. Ripoll y Compañia, Barcelona.—A. Lo-
pez y Compañia, Cadiz.—Angel B. Perez y Compañia,
Santander.—E. da Guarda, Coruña.

